

► La Organización Internacional del Trabajo (OIT)

El Organismo del Sistema de las Naciones Unidas para el mundo del trabajo



► Director General de la OIT

► *En estos momentos difíciles, es esencial que tomemos la iniciativa de configurar un futuro del trabajo con justicia social, de manera tal que de lugar a un mundo mejor, más equitativo y sostenible, y que además contribuya a la paz duradera.*

Gilbert F. Houngbo, Director General de la OIT



¿Qué es la Organización Internacional del Trabajo?

Promover la justicia social

La OIT es el único organismo tripartito del sistema de las Naciones Unidas. Congrega a gobiernos, representantes de empleadores y de trabajadores -los mandantes de la OIT-, para:

- ▶ elaborar normas internacionales del trabajo;
- ▶ formular políticas para el mundo del trabajo;
- ▶ idear programas que promuevan el trabajo decente para todos y todas.

Promover el trabajo decente

La OIT trabaja para:

- ▶ Promover la creación de trabajo decente.
- ▶ Ampliar la protección social para todos y todas.
- ▶ Fortalecer el diálogo social.
- ▶ Proteger los derechos laborales.

Promover la justicia social y el trabajo decente



Objetivos de la OIT

- ▶ La OIT se fundó en el principio de que la paz universal y duradera solo puede establecerse si se basa en la justicia social.
- ▶ Promover la justicia social y el trabajo decente para todos siguen siendo los objetivos centrales de la OIT.
- ▶ La OIT considera que las necesidades, aspiraciones y derechos de todas las personas deben estar en la esencia de las políticas económicas, sociales y ambientales.
- ▶ El Programa de Trabajo Decente, que da prioridad a las oportunidades de trabajo, los derechos laborales, la protección social y el diálogo social, es el medio a través del cual la OIT se esfuerza por alcanzar sus objetivos.
- ▶ El enfoque centrado en el ser humano sitúa a las personas como eje de estos esfuerzos.
- ▶ La OIT cree que el trabajo es una parte esencial de nuestra identidad, que nos da un sentido y dignidad. Nos permite valer por nosotros mismos y alcanzar nuestras aspiraciones.

Promover la justicia social y el trabajo decente



Más de un siglo promoviendo la justicia social y el trabajo decente

Grandes momentos en más de 100 años de historia

1919: Se funda la OIT como parte del Tratado de Versalles que puso fin a la Primera Guerra Mundial, para reflejar la idea de que la paz universal y duradera no puede lograrse sin justicia social.

1944: La Declaración de Filadelfia afirma que el trabajo no es una mercancía.

1946: La OIT se convierte en el primer organismo especializado del sistema de las Naciones Unidas.

1969: La OIT recibe el Premio Nobel de la Paz.

1998: La Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo crea un conjunto de normas laborales básicas.

1999: Se establece el Programa de Trabajo Decente con sus cuatro pilares: empleo, protección social, derechos y diálogo social.

Promover la justicia social y el trabajo decente



2008: La Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa establece el mandato de la OIT para un nuevo milenio.

2015: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible sitúa el trabajo decente para todos como eje de las políticas de crecimiento y desarrollo sostenibles e inclusivos.

2019: La Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo reafirma el mandato de la OIT en el contexto de las grandes transformaciones del mundo del trabajo.

2021: El Llamado mundial a la acción para una recuperación centrada en las personas de la crisis causada por la COVID-19 que sea inclusiva, sostenible y resiliente establece las medidas concretas necesarias para aplicar la Declaración del Centenario.

2022: La seguridad y salud en el trabajo pasa a ser un principio y un derecho fundamental en el trabajo, junto con la libertad de asociación y la negociación colectiva, la erradicación del trabajo infantil, del trabajo forzoso y de la discriminación.

2022: Gilbert F. Houngbo hace historia por ser el primer africano elegido Director General de la OIT.

Promover la justicia social y el trabajo decente



▶ Principales hechos y cifras

- ▶ 187 Estados Miembros
- ▶ Casi 3400 miembros del personal de la OIT trabajan en 107 países.
- ▶ Más del 50 por ciento trabaja en programas y proyectos de cooperación.
- ▶ La Secretaría de la OIT tiene su sede en Ginebra (Suiza).
- ▶ Hay cinco oficinas regionales: África, América Latina y el Caribe, Asia y el Pacífico, Estados Árabes, Europa y Asia Central.
- ▶ Hay oficinas exteriores de la OIT en más de 40 países.
- ▶ La Conferencia Internacional del Trabajo se reúne una vez al año.
- ▶ El Consejo de Administración de la OIT se reúne tres veces al año.

Promover la justicia social y el trabajo decente



▶ Guía fácil del mandato de la OIT

- ▶ **Tripartismo:** La misma voz para los Gobiernos, los empleadores y los trabajadores de los Estados Miembros.
- ▶ **Diálogo social:** El acto de negociación e intercambio de conocimientos entre los gobiernos, los empleadores y los trabajadores.
- ▶ **Justicia social:** Todas las mujeres y los hombres tienen la misma posibilidad de reclamar una parte justa de la prosperidad que han ayudado a generar.
- ▶ **Trabajo Decente:** Trabajo que proporciona unos ingresos justos, ofrece igualdad de oportunidades, protección social y derechos fundamentales.
- ▶ **Derechos laborales:** La OIT establece y supervisa las normas internacionales del trabajo para promover los derechos humanos en el trabajo.
- ▶ **Enfoque centrado en las personas:** Sitúa a las personas como eje de la formulación de políticas, y prioriza las inversiones en iniciativas que aumentan las oportunidades de trabajo decente.

Promover la justicia social y el trabajo decente



▶ Los valores de la OIT

La OIT es **tripartita**, está centrada en el ser humano y su defensa de la justicia social **se basa en los derechos**.

En toda su labor, la OIT es:

- ▶ **Incluyente:** Promueve el trabajo decente para todos, en todas partes, integrando perspectivas diversas, adaptándose a las transformaciones del mundo laboral.
- ▶ **Efectiva:** Crea un cambio duradero en la vida laboral de las personas mediante una acción concertada con sus asociados tripartitos y un papel activo en el sistema multilateral.
- ▶ **Técnicamente rigurosa:** Las normas internacionales del trabajo, los servicios y el asesoramiento sobre políticas de la OIT se basan en conocimientos técnicos fundamentados en una investigación rigurosa y en la experiencia del mundo del trabajo.

Promover la justicia social y el trabajo decente



▶ La OIT y las normas internacionales del trabajo

- ▶ La formulación de las normas internacionales del trabajo, que comprenden Convenios y Recomendaciones, está a cargo de representantes de los gobiernos, los empleadores y los trabajadores de los Estados Miembros.
- ▶ Las normas establecen los principios y derechos fundamentales en el trabajo y proporcionan la base a partir de la cual cumplir con el Programa de Trabajo Decente.
- ▶ Los 190 Convenios y 206 Recomendaciones abarcan todos los aspectos del mundo del trabajo.
- ▶ Los Convenios son tratados internacionales jurídicamente vinculantes ratificados por los Estados Miembros.
- ▶ Las Recomendaciones son directrices no vinculantes y suelen acompañar a un convenio.
- ▶ Hay 10 Convenios fundamentales y 4 Convenios prioritarios de la OIT.
- ▶ El Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil es el primer Convenio de la OIT ratificado universalmente por todos los Estados Miembros.

Promover la justicia social y el trabajo decente



▶ La OIT y la cooperación para el desarrollo

- ▶ La cooperación para el desarrollo es la forma en que la OIT pone en práctica sobre el terreno su programa de trabajo decente.
- ▶ Trabaja con asociados para el desarrollo a fin de financiar proyectos y programas que traduzcan las normas del trabajo y las recomendaciones normativas de la OIT en cambios para las personas.
- ▶ Hay más de 700 programas y proyectos en marcha en más de 100 países.
- ▶ La cooperación para el desarrollo ayuda a los mandantes de la OIT a aplicar políticas encaminadas a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- ▶ Los cinco programas emblemáticos de la OIT tienen como objetivo eliminar el trabajo infantil; velar por el trabajo seguro e inocuo; respaldar la paz y la resiliencia; ampliar la protección social y promover el trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro.

Promover la justicia social y el trabajo decente



▶ La OIT y el sistema multilateral

- ▶ El sistema multilateral, con la ONU en su núcleo, apoya las iniciativas nacionales para lograr un desarrollo sostenible.
- ▶ La OIT colabora con el sistema de las Naciones Unidas para promover el programa de trabajo decente y la Agenda 2030 en general.
- ▶ La OIT también colabora con el G7, el G20, las instituciones financieras internacionales y con agrupaciones regionales.
- ▶ Promueve la coherencia internacional entre las políticas de respuesta a las cuestiones del mundo del trabajo.
- ▶ Establece un vínculo entre las políticas social, comercial, financiera, económica y ambiental.
- ▶ En febrero de 2022 organizó el Foro Mundial a fin de reforzar las iniciativas multilaterales destinadas a una recuperación de la crisis de COVID-19 centrada en las personas.

Promover la justicia social y el trabajo decente



Los conocimientos de la OIT y el asesoramiento en materia de políticas

- ▶ La OIT elabora estudios, datos y recomendaciones normativas de base empírica sobre el mundo del trabajo.
- ▶ Entre los informes insignia de la OIT está la serie Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo, el Informe sobre la Protección Social en el Mundo, el Informe Mundial sobre Salarios y el Informe sobre el Diálogo Social.
- ▶ Durante la pandemia de COVID-19 se comenzó a publicar la serie “Observatorio de la OIT”, que analiza el efecto de la crisis en los mercados de trabajo.
- ▶ Se elaboran informes temáticos periódicos sobre género, empleo juvenil y otros temas.
- ▶ Cada año se publican documentos de trabajo, notas sobre políticas y análisis.
- ▶ Los análisis se basan en los datos más recientes aportados por los países a las principales bases de datos estadísticos de la OIT.



▶ La OIT y la Conferencia Internacional del Trabajo

- ▶ La Conferencia anual reúne a más de 5000 delegados de gobiernos, empleadores y trabajadores de los 187 Estados Miembros de la OIT.
- ▶ La CIT elabora y adopta normas internacionales del trabajo y es un foro de debate sobre cuestiones sociales y laborales fundamentales.
- ▶ Cada Estado Miembro está representado por una delegación compuesta por dos delegados gubernamentales, un delegado de los empleadores, un delegado de los trabajadores y sus respectivos asesores.
- ▶ Todos los delegados tienen los mismos derechos, y todos pueden expresarse libremente y votar como deseen.
- ▶ En la CIT también pueden intervenir Jefes de Estados y de Gobierno. Las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales asisten en calidad de observadores.
- ▶ La CIT adopta el presupuesto de la Organización y elige los miembros del Consejo de Administración.

Promover la justicia social y el trabajo decente



La OIT y su Consejo de Administración

- ▶ El Consejo de Administración es el órgano ejecutivo de la Organización Internacional del Trabajo.
- ▶ Se reúne tres veces al año: en marzo, junio y noviembre.
- ▶ Toma decisiones sobre la política de la OIT y decide el orden del día de la Conferencia Internacional del Trabajo.
- ▶ Adopta el proyecto de Programa y Presupuesto de la Organización que se somete a consideración de la Conferencia, y elige al Director General.
- ▶ Está formado por 56 miembros titulares (28 Gobiernos, 14 Empleadores y 14 Trabajadores) y 66 miembros adjuntos (28 Gobiernos, 19 Empleadores y 19 Trabajadores).



▶ La Oficina de la OIT

- ▶ La Oficina Internacional del Trabajo es la secretaría permanente de la OIT.
- ▶ Emplea a personas de todo el mundo como funcionarios internacionales.
- ▶ Consta de una sede en Ginebra y de más de 40 oficinas exteriores en el mundo.
- ▶ Se encarga de conseguir los resultados y los productos convenidos por el Consejo de Administración y detallados en el Programa y Presupuesto de la OIT.
- ▶ Organiza y facilita el programa de reuniones y debates de la OIT y gestiona las relaciones con los mandantes de la OIT, los asociados en el desarrollo, otras organizaciones internacionales, grupos mundiales y regionales.
- ▶ Proporciona conocimientos, investigaciones y asesoramiento a los mandantes de la OIT y diseña y gestiona proyectos de la OIT en el terreno.
- ▶ Asume todas las actividades bajo el escrutinio del Consejo de Administración y el liderazgo del Director General.

Promover la justicia social y el trabajo decente



► Oficina de la OIT para el Cono Sur de América Latina

- Tiene sede en Santiago de Chile.
- La Oficina está encargada de coordinar las acciones llevadas a cabo en Chile, Paraguay y Uruguay, proveyendo también asistencia técnica a las actividades de las oficinas de la OIT en Argentina y Brasil.
- El Equipo presta asesoría técnica y aporta experiencia internacional a gobiernos, organizaciones de trabajadores y de empleadores en un amplio espectro de temas de relevancia laboral y social.

Promover la justicia social y el trabajo decente



Oficina de la OIT para el Cono Sur de América Latina

Avda. Dag Hammarskjöld 3177, Vitacura. Santiago de Chile

Tel: +56225805580

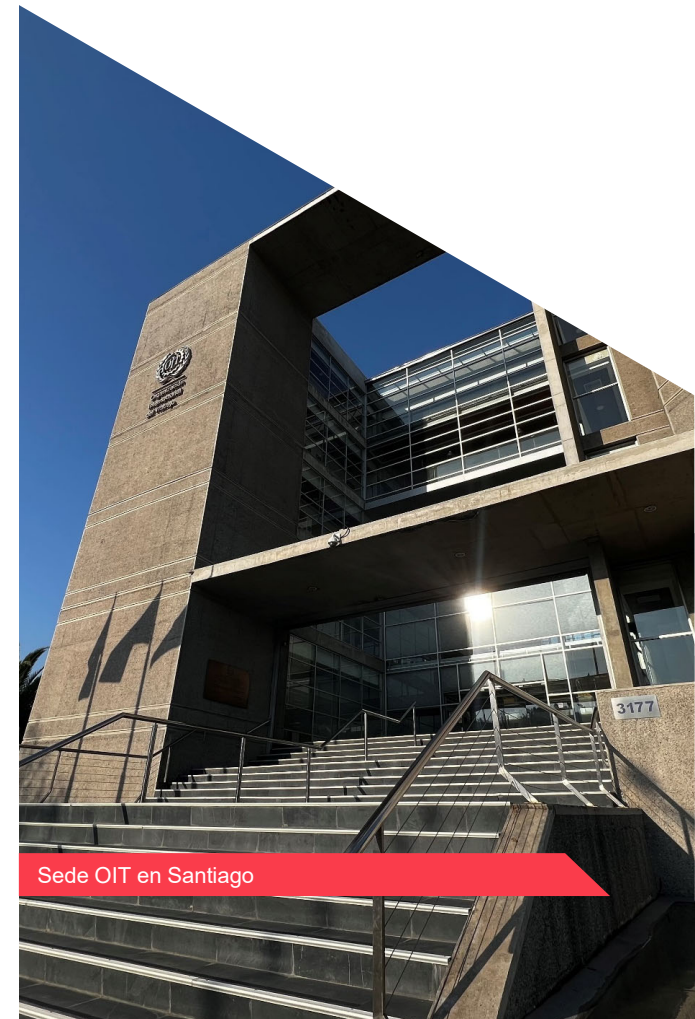
Para más información, visite: www.ilo.org/santiago

Síguenos en:

www.twitter.com/oitconosur

<https://www.linkedin.com/company/oit-conosur/>

Promover la justicia social y el trabajo decente



Sede OIT en Santiago